

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Dirección General de Prevención del Delito
y Participación Ciudadana



**GOBIERNO
FEDERAL**

SSP

Violencia Escolar: Apoyo Comunitario como Propuesta de Prevención



Vivir Mejor

Julio de 2012

CONSIDERACIONES PARA EL USO LEGAL DE LA INFORMACIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE CONSIDERA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, RESPONSABLES DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, ASÍ COMO AL SERVICIO DE AQUELLAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMPROMETIDAS CON LA PREVENCIÓN.

SU USO NO TIENE MÁS RESTRICCIONES O PROHIBICIÓN, QUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS DE AUTORÍA INTELECTUAL, DE QUIENES PARTICIPARON EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR CUALQUIER MEDIO, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE CON FINES DE LUCRO.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	5
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	9
1. VIOLENCIA ESCOLAR EN MÉXICO	10
1.1 ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ESCOLAR?	11
1.2 MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA ESCOLAR	14
1.2.1 ACOSO ESCOLAR O BULLYING	16
1.2.2 DELITO CIBERNÉTICO	24
2. FACTORES QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA ESCOLAR	28
2.1 VIOLENCIA FAMILIAR	28
2.2 USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS	35
2.3 VIOLENCIA COMUNITARIA	36
3. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR	38
4. FACTORES DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR	39
5. RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	43
6. CONCLUSIONES	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46

INTRODUCCIÓN

La violencia, ha estado presente en todas las etapas de la vida en comunidad, sin embargo, en los últimos años ésta ha comenzado a manifestarse de una manera más visible, hecho que ha generado que sea analizada desde el campo multidisciplinario para entender sus causas, consecuencias e implicaciones tanto a nivel general como individual.

Sus distintas manifestaciones trastocan todos los ámbitos del individuo, incluyendo aquellos que enmarcan su cotidianidad y rutina diaria; es decir, escuela, trabajo, familia y comunidad, además se le suma que las consecuencias que se presentan en cada persona son diferentes en cuanto a impacto y repercusiones, sobre todo, cuando existen condiciones y situaciones de vida que generan mayor vulnerabilidad, tal es el caso de la infancia y la juventud.

Las expresiones de violencia dirigida a niños y jóvenes, pueden dar origen a la comisión de delitos y conductas antisociales como acoso escolar (bullying), explotación sexual infantil, delitos relacionados con el uso de internet, entre otros y por ende, perturbar sus ambientes de desarrollo como lo son la familia, la escuela y la comunidad convirtiéndolos en sitios en donde se pueden originar riñas, conflictos y enfrentamientos.

El abordar temas en torno a la violencia escolar, sus manifestaciones, consecuencias y la forma en la que ésta se relaciona con otras conductas de riesgo, otros delitos, se vuelve necesario para poder desarrollar y ejecutar acciones que construyan y/o fortalezcan los factores y ambientes de protección para finalmente llegar a la integración de comunidades seguras, libres de violencia y capaces de proveer y fomentar formas de convivencias apegadas a la cultura de la legalidad.

Por lo anterior, resulta oportuno elaborar estudios y documentos que permitan analizar y discutir el tema para dar propuestas para su tratamiento y así construir y fortalecer, en todos los ámbitos y niveles de gobierno, programas que ayuden a disminuir estos tipos de violencia, utilizando como eje fundamental la participación de la sociedad a través de acciones concretas que resalten en todo momento, la cultura de la prevención social del delito.

Relacionar los procesos y manifestaciones de la violencia con el entorno escolar (entendido como docentes, alumnos, cuerpo administrativo, padres de familia y autoridades educativas), con el entorno familiar, personal y comunitario, es uno de los objetos del presente trabajo. Por ello es que se abordan temas como: violencia familiar, acoso escolar, delito cibernético, uso y abuso de sustancias, factores de riesgo en los ambientes y contextos de la comunidad.

De esta manera, al entender su relación, se puede entonces proponer acciones específicas en donde se involucre a la comunidad y a todos sus actores con el fin de generar factores de protección dirigidos a disminuir la violencia y sus diversas manifestaciones.

MARCO NORMATIVO

El presente estudio está basado en las competencias establecidas para la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, y sustentado en los objetivos y estrategias del **Plan Nacional de Desarrollo**, del **Programa Nacional y Sectorial de Seguridad Pública**, de la **Ley de Planeación** y en el **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública**.

El objetivo conjunto de estas directrices es procurar la seguridad, la equidad y el acceso a la justicia para todos los habitantes de la República Mexicana con el fin crear un desarrollo social que permita la transformación del país.

En el **Plan Nacional de Desarrollo** se establece que “La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen” y para ello, es necesario tomar acción en directrices específicas como lo es la prevención del delito, para fomentar un “mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, garantizando a toda la población el goce de sus derechos y libertades”, a partir de acciones de participación ciudadana y la creación de canales institucionales.

El **Programa Nacional y Sectorial de Seguridad Pública** tiene como objetivos la prevención de conductas delictivas para garantizar la convivencia social y familiar al fortalecer la cultura de la legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos y la colaboración con las instancias de participación ciudadana para lograr un entorno seguro para todos. Lo anterior a partir del combate a la impunidad, de la disminución de incidencias delictivas a partir de la proximidad social, privilegiando el uso y análisis de la información en pro del orden público y la paz social además de la creación de redes sociales que atiendan las necesidades de la comunidad.

En el **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública** se establece que “corresponde a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana la creación y definición de estrategias dirigidas a la participación ciudadana en la prevención social del delito a partir del diseño, análisis, aplicación y evaluación de estudios y metodologías

especializadas que impulsen acciones de prevención y atención a factores de incidencia en delitos específicos los cuales en este estudio se centran en un factor específico, la violencia y sus manifestaciones en el contexto individual, familiar, escolar y comunitario.

JUSTIFICACIÓN

La violencia entre los estudiantes de escuelas primarias y secundarias del país es un tema que genera una creciente atención y preocupación por parte de padres de familia, autoridades educativas y sociedad en general dadas las repercusiones que ésta involucra.

En 2005, un estudio realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2005) indicó que el 19% de los alumnos de primaria y el 11.1% de secundaria a nivel nacional había participado en forma activa en peleas que incluían golpes, patadas y agresiones físicas. Con base en este estudio, la presidenta de la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa estableció que a la fecha, esta cifra ha aumentado entre el 5 y 8%.

A partir de este dato, las autoridades educativas mencionaron que “el combate a la violencia escolar, en específico, la referida al acoso escolar o bullying debe ser atendida desde una perspectiva integral fortaleciendo la capacidad de gestión de los centros educativos e incrementando la participación social” (mesa de trabajo organizada por la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, septiembre 2011).

Así, en la medida en que se incida sobre la violencia escolar, se incidirá también en los factores que generan violencia comunitaria ya que por lo general, el ambiente educativo es un reflejo y un marco de referencia de las formas de convivencia en otros espacios del contexto cotidiano.

Por lo anterior, la incorporación de las instituciones educativas en las labores de prevención social del delito y de la violencia, es fundamental para la identificación de factores de riesgo y para la posterior promoción de estrategias y programas que los atiendan desde espacios en donde a partir de la participación ordenada, se realicen acciones de prevención social dirigidas a las distintas problemáticas y necesidades particulares en cada comunidad.

Es importante considerar que, construir una comunidad segura, no es una tarea sencilla puesto que requiere el compromiso de todos los actores (familia, escuela y gobierno) para reconocer riesgos y trabajar en tareas conjuntas que los aborden de manera congruente y constante. En este sentido, la escuela puede convertirse en un lugar estratégico para la

formación de una comunidad segura porque, además de facilitar y transmitir conocimientos, puede incidir de forma directa en el refuerzo de valores tales como el respeto, la solidaridad y la justicia.

Para lograrlo, es importante dar un paso previo, consistente en la identificación y el análisis de los factores que intervienen en la violencia escolar y comunitaria así como la forma en que interactúan en los ámbitos social, comunitario e individual. Éste es precisamente, el fin del presente estudio.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

Describir el fenómeno de la violencia escolar en México a partir de sus diferentes manifestaciones con el fin de ofrecer recomendaciones en materia de prevención social del delito que privilegien el fortalecimiento y la construcción de comunidades seguras a partir del entorno escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el fenómeno de la violencia escolar en México a través de la descripción de sus manifestaciones.
- Describir cómo afecta la violencia escolar a niños y jóvenes así como la relación que guarda con el fenómeno delictivo.
- Detallar el proceso de los delitos cometidos a través de la Internet y su relación con la violencia, sobre todo en el entorno escolar.
- Describir los componentes de las comunidades seguras y los factores protectores que éstas proveen para la prevención de la violencia escolar.
- Emitir recomendaciones en materia de prevención social del delito para el tratamiento de la violencia escolar y comunitaria.

1. VIOLENCIA ESCOLAR EN MÉXICO

Recientemente, el fenómeno de la violencia escolar en México ha llamado la atención de autoridades gubernamentales, docentes, medios de comunicación, padres de familia y especialistas en la materia. Esto debido a las consecuencias generadas por la exacerbación del problema, las cuales, no sólo repercuten el ámbito educativo, también el social.

Las secuelas derivadas de la violencia escolar, no incluyen únicamente los daños causados a las víctimas, también debe considerarse la generación de más violencia; es decir, la violencia tiene la capacidad de reproducirse una vez que se ha puesto en marcha alguna práctica violenta. Este hecho facilita que las agresiones puedan extenderse a otros ambientes aumentando sus manifestaciones y la gravedad de las mismas, a este fenómeno que se le reconoce como “escalada de la violencia” y es entendida como “el aumento rápido, y por lo general alarmante, de la intensidad o el valor de las agresiones, a partir de una sucesión de fenómenos o hechos relacionados con ella” (Lutzker, 2008).

A pesar de que no se trata de un fenómeno reciente, la agudización de la violencia escolar durante los últimos años es evidente; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2011) señala que “tres de cada diez estudiantes han sufrido algún tipo de violencia escolar” y especifica también que las agresiones pueden presentarse de alumno a alumno, de maestros hacia alumnos, de estudiantes a profesores y de padres de familia a maestros y alumnos.

Existen diversos factores en la aparición y desarrollo de este tipo de conductas y están relacionados con características propias del sujeto y de su contexto, dentro de éstos hay variables que se refieren al entorno familiar, cultural, político, económico, social, geográfico, educativo, y también las que le son inherentes a la personalidad, como la habilidad para establecer empatía, resiliencia y tolerancia (Etxeberria, 2001).

Para hacer frente el problema, han surgido diversas iniciativas desde distintos ámbitos, a nivel federal, estatal y municipal, por parte de autoridades gubernamentales u organizaciones ciudadanas, de modo que existen distintos programas y proyectos que buscan disminuir la ocurrencia de agresiones en el ámbito escolar, promover la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Por mencionar algunos de estos

programas de implementación reciente a nivel nacional se encuentra el “*Programa Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar*”, implementado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); el Programa “*Construye T: Convive con la diversidad*” (cuya campaña de lanzamiento se realizó en noviembre de 2011 y está enfocado a las escuelas de nivel medio superior) e impulsado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia (UNICEF) en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). A nivel local, existen programas como: “*Escuela Segura*”, “*Sendero Seguro*” (a cargo de la SEP y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal) y el llamado “*Escuelas sin violencia*”, ambos implementados en el Distrito Federal.

1.1 ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ESCOLAR?

Para aproximarse a la definición de violencia escolar, es conveniente referirse primero al concepto de violencia que, de acuerdo con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se define como:

“El uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones. Quedan incluidas sus diversas manifestaciones, como la violencia de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social entre otras”.

Se puede clasificar en:

- **Violencia física.**- Acto de agresión intencional, repetitivo, en el que se utiliza alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física y que se utiliza para su sometimiento y control. Una forma de violencia física indirecta es el daño a la propiedad o a las pertenencias personales. Se puede expresar a través de sujeción (control), lesiones con puño, mano o pie, lesiones con objetos, golpes, ingestión forzada de

drogas o bebidas alcohólicas, mutilaciones y deformaciones, quemaduras con líquidos o cigarrillos, privación de alimentos, sobrealimentación, descuido físico, rasguños.

- **Violencia psicológica.-** Se liga a patrones de conducta que consisten en omisiones y actos repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación de la estructura de su personalidad; es decir, daño emocional, trastornos psicológicos y/o psiquiátricos. Algunas expresiones de éstas son el aislamiento, control a través del miedo, gritos o indiferencia, humillaciones, rechazo, pobre o nula estimulación emocional, negligencia. La violencia psicológica se subdivide en:
 - ❖ **Amenazas:** de daño físico, de secuestro de los hijos, de abandono, de retirar el sustento económico, de muerte, entre otras.
 - ❖ **Intimidación:** generar miedo a través de miradas, acciones o gestos, destrozar objetos personales, maltratar a las mascotas, chantaje, ostentar armas, etcétera.
 - ❖ **Desvalorización:** hacer sentir inferior a la persona, culpabilizarla, humillarla, insultarla con apodosos ofensivos, generar confusión e incongruencia a través de la manipulación, desacreditación, etcétera.
- **Violencia sexual.-** Está ligada a un patrón de conducta consistente en omisiones y actos repetitivos, que implican relaciones sexuales forzadas o condicionadas y otras formas de coerción sexual como lo son las prácticas sexuales sin el consentimiento de los adultos involucrados, la inducción a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor. También comprende actos como: tocamientos, hostigamiento verbal con contenido sexual, violación, forzamiento a observar o participar en actos con carga sexual.
- **Violencia económica.-** Se expresa en patrones de conducta vinculadas a controlar a alguien haciéndola económicamente dependiente. Incluye el control y manejo del dinero, las propiedades y en general, de todos los recursos económicos. Algunas de sus manifestaciones son: hacer que la persona receptora de violencia tenga que dar explicaciones y justificaciones cada vez que necesite

dinero, disponer del dinero de la persona afectada (sueldo, herencia, etcétera), privar de vestimenta, comida, transporte o refugio, forzar a la persona a trabajar para pagar una “deuda” que nunca adquirió, obligar a la persona a pedir dinero (mendigar), destruir objetos de valor.

- **Abandono:** es el acto de desamparo injustificado, hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud.

Ahora bien, también la clasificación de las formas de violencia toman en cuenta a las víctimas y a los entornos en las que se lleva a cabo, así se puede hablar de violencia de género que es la referida a mujeres; violencia infantil que es la referida a niños, niñas y adolescentes; violencia familiar que es la referida a personas vinculadas por el parentesco; violencia escolar que es la referida a personas involucradas con instancias e instituciones educativas.

En el caso específico de la *violencia escolar*, García (2011) señala que su concepto se refiere a la “acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a ésta (instalaciones escolares), o bien en otros espacios directamente relacionados (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares)”, concibiéndola entonces como manifestaciones de agresión vinculadas y referidas a la institución y los miembros que la conforman.

1.2 MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Para el caso de la violencia escolar, que como ya se mencionó puede ser efectuada, experimentada o vinculada a cualquier miembro de la comunidad educativa, Muñoz (2008) realiza la siguiente clasificación:

- Física: se trata de violencia física directa en el caso de golpes y confrontaciones que incluyan el contacto físico. La indirecta puede incluir daños o robo de objetos personales.
- Verbal: se trata de agresiones verbales cara a cara y/o aquéllas realizadas a través de algún medio, como cartas, notas, recados, mensajes de texto. En este último caso el agresor puede ser o no identificado.
- Social: es la que involucra a un grupo de pares que se involucran en las formas de agresión y violencia, aunque sea de manera indirecta. Incluye la dispersión de rumores con el propósito de violentar a la víctima a través de generar una percepción social negativa sobre ella promoviendo que los miembros del grupo la etiqueten, juzguen o generen burlas. Dentro de este rubro también se encuentra la exclusión social al limitar de forma deliberada y manipulada la aceptación de la víctima en el grupo de pares y/o de referencia.

En el siguiente cuadro se ejemplifican algunos de las conductas violentas que pueden presentarse en el contexto escolar:

Cuadro 1

Conductas Violentas que se pueden ejercer o experimentar en la escuela			
• Llamar por apodos	• Dañar pertenencias	• Utilizar sus errores para burlas y mofas	• Insultar
• Acusar de cosas que no ha hecho o dicho la persona	• Difamar	• Esconder las propias pertenencias para inculparlo/la	• Burlar de su apariencia física
• No permitir que se involucre en actividades de grupo	• Hacer gestos de desprecio hacia él /ella	• Alzar la voz al dirigirse a él/ella	• Criticar lo que hace
• Imitar para burlarse	• Aventar objetos hacia su persona	• Cambiar el significado de lo que dice	• Puñetazos, patadas o cualquier golpe
• No dejar hablar	• Esconder sus pertenencias	• Dejar en ridículo frente a los demás	• Amenazas hacia su persona, trabajo y/o pertenencias
• Robar sus pertenencias	• Decir a otros que no estén o no hablen con él	• Escribir groserías acerca de su persona	• Generar conflictos en sus relaciones interpersonales

Tomado de: Oñate y Piñuel y Zabala (2006), citado en Muñoz (2008).

Por otra parte, la violencia de alumnos al personal docente y entre éste, como gran parte de la violencia escolar, se manifiesta en conductas de robo, amenaza, gestos obscenos, insultos, incluso hasta daño a la persona o a su propiedad y generalmente es motivada por problemas en el sistema de calificaciones, de asistencia o de relaciones interpersonales.

El personal docente ante este tipo de manifestaciones de violencia, suele responder con inasistencia o solicitando el traslado a otra escuela; sin embargo, se han registrado casos de violencia física extrema tal como se ejemplifica en los casos “del muchacho que arrojó un basurero en la cara del profesor, del colega que golpeo a la profesora después de insultarla o de la profesora a la que asestaron una silla después de una discusión en el salón de maestros” (Abramouvay, 2001).

Es decir, la violencia escolar es la ejecución de agresiones entre sus miembros, incluyendo autoridades, personal administrativo, docentes, alumnos, padres de familia, entre otros.

Una vez descrito el fenómeno de la violencia de manera general, resulta necesario profundizar en manifestaciones más específicas; pues si bien la violencia escolar incluye toda clase de agresiones entre los miembros de la comunidad escolar, éstas se presentan con mayor frecuencia entre pares (estudiantes del mismo centro educativo y no precisamente del mismo grado) y están directamente influenciadas por variables como la ubicación geográfica (país, estado, comunidad, escuela); el proceso de desarrollo personal (relación con los padres, género, estado emocional), por tanto es un proceso complejo y con características únicas. De esta manera se abunda en el tema de la violencia entre pares o acoso escolar (bullying).

1.2.1 ACOSO ESCOLAR O BULLYING

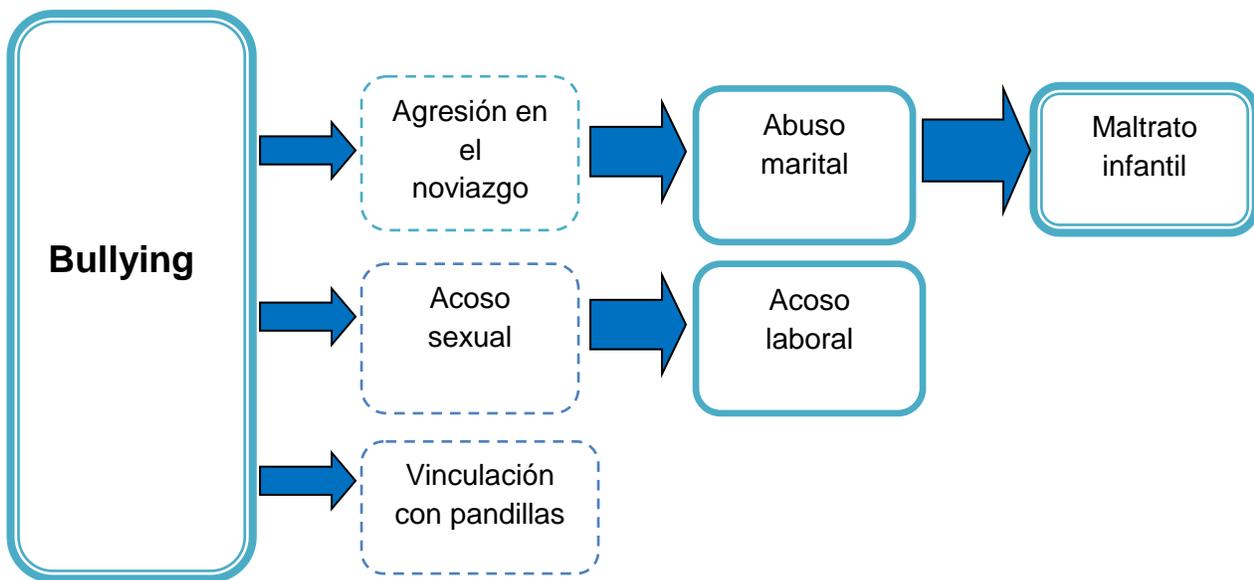
Una de las principales formas de manifestación de la violencia escolar se refiere a aquella que se realiza entre pares y se define como “una conducta de persecución física, psicológica y/o social realizada entre alumnos; estas agresiones se dirigen hacia una(s) víctima(s) de modo reiterado, continuo y frecuente” (Farrington, 1993 citado en Etxeberria 2001), a ésta forma de violencia se le denomina *acoso escolar* o *bullying*.

La palabra “bullying”, sinónimo de acoso escolar, fue acuñada por primera vez en 1993 por el psicólogo holandés Dan Olweus y es utilizada para describir “diversos tipos de comportamientos no deseados por niños y adolescentes; es una forma de conducta agresiva, dañina, lasciva y persistente que puede durar semanas, meses e incluso años” (Orte, 2002). Además, es un tipo específico de violencia que se caracteriza por:

- Desigualdad entre acosador y víctima, debido generalmente a que el acosador suele estar en una posición de superioridad (real o percibida).
- Se repite y prolonga, con el riesgo de hacerse cada vez más grave.
- No hay provocación previa por parte de la víctima.

- Hay inacción o falta de solidaridad por ignorancia o pasividad de los alumnos que rodean a los agresores y a las víctimas, sin intervenir directamente.
- Comprende diversos tipos de conducta violenta, iniciándose generalmente con agresiones de tipo social y verbal e incluyendo después coacciones y agresiones físicas (Olweus, 2003).
- Por lo general, se relaciona y vincula con futuras conductas anti-sociales y delictivas, tal y como se ejemplifica en el siguiente esquema:

Esquema 1



Fuente: Network of Centres of Excellence.

En la última década, se ha incrementado la relevancia que el tema reviste dada la escalada de violencia que ha sufrido dicho fenómeno, haciéndose evidente que la mayoría de los estudiantes, de una forma u otra, han tenido contacto con la violencia que se ejerce entre iguales, ya sea como *víctimas*, como *agresores* o como *espectadores*, siendo estos tres, los principales componentes para ejercer acoso escolar.

En los países más avanzados de Europa el acoso escolar comenzó a generar preocupación y a provocar la reacción de las autoridades desde finales de la década de los 80, sin embargo, países como Israel, Alemania, Dinamarca, Letonia y Lituania,

muestran un índice de más de 70% de estudiantes que manifiestan haber sufrido agresiones, acoso o violencia física dentro de la escuela (Melgar, 2010).

Si bien el fenómeno del bullying resalta de manera importante por el número de noticias que reportan casos de niños y adolescentes cansados de esta situación que toman diferentes acciones para acabar con estos abusos, existen cifras que pueden dar una perspectiva internacional de este fenómeno:

- En Estados Unidos, la matanza en la Escuela Secundaria Columbine, en 1999, dio lugar a que el Ministerio de Educación y el Servicio Secreto encontraron que el 70% de los alumnos habían sido hostigados y que este comportamiento tendía a incrementarse (Vizcardi, 2003).
- En España, lo padece un 25% y es más frecuente entre los niños de primaria, ya que un 16% de los encuestados reconoce haber acosado a sus compañeros (ídem).
- En Brasil, en un estudio nacional realizado por la UNESCO en 2001, cuando se les preguntó a los alumnos sobre la percepción de la portación de armas en las escuelas, el 13% de los encuestados respondió positivamente. Por otro lado, este mismo estudio mostró que un 33% de estudiantes encuestados ha visto amenazas contra estudiantes, profesores o funcionarios de la escuela.
- En Ecuador, el 26% de los niños entre 6 y 10 años reconoció haber participado en una pelea y el 36,7% de los adolescentes de 11 a 13 años recibió y proporcionó golpes varias veces (Vizcardi, 2003).
- En Uruguay existen algunos estudios nacionales sobre el tema, donde puede verse una amplia incidencia del fenómeno entre los estudiantes. En estos, el 28% de los estudiantes de primaria reconoce haber participado en peleas, mientras que el 71% dice haber sido agredido verbalmente. Por otro lado, el 18% dice haber visto a un compañero portando armas (ídem).

En lo que respecta a nuestro país, un estudio llevado a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), indica que México ocupa el primer lugar a nivel internacional, con mayores casos de bullying en el nivel de secundaria. Es preocupante esta situación debido a que México se encuentra en la mira internacional, como un país violento que se ha ganado un primer lugar en hostigamiento en escuelas secundarias (Gamboa y Valdés, 2012).

Otro estudio realizado en América Latina señala que México ocupa uno de los primeros lugares al ser el país con mayor violencia verbal, física, psicológica y social entre alumnos de educación básica (Muñoz, 2008).

En nuestro país se ha resaltado la importancia de esta problemática social, ya que de acuerdo con un estudio publicado por la CEPAL (Román y Murillo, 2011) se señala que 11% de los estudiantes mexicanos de primaria han robado o amenazado a algún compañero, mientras que en secundaria ese porcentaje alcanza a poco más de un 7%. Asimismo, se señala el porcentaje de estudiantes de sexto grado de primaria que declaran haber sido en su escuela, víctimas de robo 40.24%, insultados o amenazados 25.35%, golpeados 16.72%, o han atravesado por algún episodio de violencia 44.47%.

Según el Informe sobre Violencia de Género en la Educación Básica realizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Foro de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicado en 2009, en México el 90% de las y los alumnos que cursan entre sexto grado de primaria y tercero de secundaria han sufrido alguna agresión por parte de sus compañeras o compañeros.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México, publicó en 2009 un informe titulado: "*Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas para la salud en escuelas primarias y secundarias*", en el cual se indica que existe mayor propensión a la violencia en estudiantes de primaria y secundaria que reúnen las siguientes características:

- Tienen más edad con relación con su grupo de referencia.
- Presentan características físicas o psicológicas que generan percepción de "mayor poder".

- Su vida escolar es irregular: repetición de grado, bajas calificaciones y cambio más o menos frecuente de escuela.
- Pertenecen a familias con incidencia de agresión y violencia.
- Existe poca o nula supervisión parental hacia ellos.
- Tienden a buscar ser el centro de atención del grupo, de los pares o de los adultos.
- Experimentan baja o nula empatía hacia el dolor del otro.
- Demuestran dificultad para respetar límites internos y externos.
- Tendencias al uso de alcohol y otras sustancias.
- Propensión a la comisión de delitos o conductas anti-sociales (vandalismo, peleas).

De igual modo, en estudiantes de primaria y secundaria, existe mayor propensión a ser agredido cuando se reúnen las siguientes características:

- Sus características físicas o psicológicas generan la percepción de mayor vulnerabilidad.
- Pueden tener un desempeño escolar que sobresale por alto o bajo.
- Hay poca supervisión parental dirigida hacia ellos.
- Herramientas de afrontamiento poco desarrolladas frente a un ambiente hostil y rechazante.
- Pueden presentar problemas para interactuar y relacionarse con sus pares antes, durante y después del acoso.

Ahora bien, resulta importante resaltar que no debe confundirse al bullying o acoso escolar con algún episodio de violencia o conflicto entre dos o más estudiantes. Según el Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias (2005), para clasificar como acoso escolar conductas entre estudiantes, éstas deben cumplir los siguientes criterios:

- Deseo inicial obsesivo y no inhibido de infligir daño, dirigido contra alguien indefenso (a);
- Planeación o búsqueda de oportunidades para materializar la acción;

- Alguien resulta dañado (a). La intensidad y la gravedad del daño dependerá del ejercicio de violencia que resulte;
- El maltrato se dirige contra alguien que se percibe “menos poderoso (a)”, bien sea porque existe desigualdad física o psicológica entre la víctima(s) y el/los actores, o bien porque estos últimos actúan en grupo;
- La agresión tiene lugar de modo reiterado. Esta expectativa de repetición interminable por parte de la víctima es lo que le da su naturaleza opresiva y temible;
- El agresor/a disfruta con la sumisión de la persona(s) víctima(s).

Las agresiones pueden producirse dentro del centro educativo (pasillos, baños, vestuarios, entradas y salidas, comedor, transporte escolar y en lugares apartados del patio de recreo), en el camino a casa del acosado o en las inmediaciones del centro escolar.

Como se puede observar, se trata de una conducta intencionada y que provoca efectos negativos tales como descenso de autoestima, estados de ansiedad, o depresión, ausentismo y bajo rendimiento escolar, entre otros; sin embargo, es importante recalcar que las secuelas afectan a la(s) víctima(s), al agresor(es) y a los observadores.

En el siguiente cuadro, se acotan algunas de las consecuencias de quienes forman parte de este fenómeno:

Cuadro 2

AGRESOR	VÍCTIMA	ESPECTADOR
<p>CONSECUENCIAS</p> <p>-Su actitud y conducta pueden ser la antesala de futuros hechos violentos si no se modifican las conductas de agresión en las relaciones interpersonales.</p> <p>- Instaure una creencia en sí mismo/a y en su entorno de que “se puede obtener poder y liderazgo mediante la</p>	<p>CONSECUENCIAS</p> <p>- Presenta vulnerabilidad psicológica y/o física generada por sentimientos de inseguridad.</p> <p>- Con poca facilidad para hablar de sí mismos y de lo que le ocurre.</p> <p>- Pérdida de habilidades para</p>	<p>CONSECUENCIAS</p> <p>- Tolera el maltrato con inhibición de sentimientos como empatía, miedo a ser victimizado.</p> <p>- Valoran la agresividad y la violencia como una forma de interacción y éxito social.</p> <p>- Miedo a convertirse en víctimas por ello callan o</p>

<p>violencia, la prepotencia y la sumisión de otros/as”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desafiante y agresivo/a hacia los adultos y la autoridad, probablemente porque él mismo ha sido víctima de algún tipo de violencia. - Intolerante y con dificultad para el control del impulso agresivo lo cual genera inestabilidad emocional. - Poco popular entre sus compañeros y compañeras. - Bajo rendimiento escolar. -Poco respeto a los límites socialmente impuestos. -Poca tolerancia frente a los límites impuestos por la sociedad y la autoridad. -Conflictos de identidad y auto-concepto. 	<p>afrontar los conflictos y defenderse tanto en el presente como a futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos de soledad, infelicidad, temor, baja auto-estima, culpa y miedo. - Problemas de salud de tipo somático, ansiedad, depresión y en ocasiones, ideaciones suicidas. -Experimenta poca comprensión y comunicación en el ambiente familiar y escolar. -Baja o nula supervisión parental. -Bajo rendimiento escolar. - Temor para ir a la escuela por ende, busca las formas para evitarla (miente, se enferma, se esconde). - Presenta reacciones agresivas frente a otras personas como una forma de compensar la agresión que experimenta. -Limita sus relaciones interpersonales y de interacción social al aislarse. 	<p>alientan las conductas violentas del victimario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implicaciones y dudas morales en cuanto a lo “bueno” y “malo”. -Colectivamente, se sufre una sensación de indefensión e incapacidad de reacción ante la agresión de otros.
---	---	---

Tomado de: Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

En resumen, el acoso escolar (bullying) es un tipo específico de violencia escolar que se caracteriza por:

- Desigualdad entre acosador y víctima, debido generalmente a que el acosador suele estar en una posición de superioridad (real o percibida).
- Se repite y prolonga, con el riesgo de hacerse cada vez más grave.
- No hay provocación previa por parte de la víctima.
- Hay inacción o falta de solidaridad por ignorancia o pasividad de los alumnos que rodean a los agresores y a las víctimas, sin intervenir directamente.
- Comprende diversos tipos de conducta violenta, iniciándose generalmente con agresiones de tipo social y verbal e incluyendo después coacciones y agresiones físicas (Olweus, 2003).

Es evidente entonces que la violencia de alumnos dirigidos a alumnos implica ciertas consideraciones:

- Los alumnos imitan conductas agresivas incorporadas desde la estructura familiar, desde los medios de comunicación o desde una cultura violenta.
- El consumo de drogas es un factor que, posibilita el descontrol, el deterioro de la personalidad y el desvalor que conduce a comportamientos violentos y a conductas antisociales.
- El uso de armas blancas y armas de fuego agrava la situación de bullying.
- Grupos de adolescentes organizados para la violencia permean en el ambiente escolar y pueden llegar a ser un “ejemplo” para otros.
- La falta de comunicación del personal docente y los padres de los alumnos es un factor de riesgo para que se presente el bullying.
- En diversas ocasiones, los castigos o consecuencias aplicadas por las autoridades educativas, son ineficientes para lograr cambios de actitud del alumnado.
- Es posible que la escuela no está preparada para abordar la problemática de violencia entre alumnos debido a carencias en redes y actividades de prevención.

1.2.2 DELITO CIBERNÉTICO

La red, también llamada internet, es uno de los avances tecnológicos que ofrece gran cantidad de información y de intercambio de la misma. Este hecho abre la puerta para que tal intercambio sea una forma de ejercer violencia y para llevar a cabo delitos a partir del medio social que hoy en día ha desarrollado el entorno digital. Actualmente, el patio de la escuela ha aumentado su extensión al presentar una versión virtual más grande y diversa que puede ser utilizada en cualquier momento del día y aún, fuera del espacio escolar.

La mensajería instantánea, las redes sociales y las páginas de video permiten mantener un espacio en el cual se puede continuar el ejercicio de la violencia escolar a través de mensajes de amenaza o videos agresivos e intimidatorios. A este ejercicio del acoso escolar se le conoce como cyberbullying.

Entonces, a través de la red y las tecnologías de comunicación es posible engañar, simular, perjudicar y afectar a una persona a partir del envío masivo de correos electrónicos con calumnias, amenazas o videos comprometedores, todas ellas, formas impersonales de acoso.

Esta práctica tiene gran impacto y es altamente dañina, porque una gran cantidad de personas pueden conocer el material aún sin siquiera conocer a la persona porque, en pleno siglo XXI, el internet se ha convertido en uno de los principales canales mundiales de comunicación e información. Esta tecnología ofrece posibilidades ilimitadas, y permite desarrollar numerosas acciones en cualquier parte del mundo de forma inmediata, rápida y sencilla.

De igual manera, el número de usuarios de internet ha ido creciendo año tras año, y cada vez es más utilizado en todos los ámbitos de la vida. En el 2010 el número de internautas en México alcanzó los 34.9 millones; de cada 100 viviendas en 29 poseen una computadora y 21 tiene Internet, es decir un 70%. Las entidades con mayor número de internautas son el Estado de México, Distrito Federal, Jalisco, Veracruz y Nuevo León (Asociación Mexicana de Internet, 2011).

Por esto, es necesario tomar en cuenta que en la actualidad, se utilizan nuevas y variadas formas para delinquir a través del Internet. Hoy en día las empresas, instancias

académicas, gobiernos y la sociedad civil en general, consideran el uso de la “súper carretera de la información” como herramienta fundamental para el intercambio de información, transacciones comerciales y financieras en todo el mundo; sin embargo, también es una de las formas más prósperas para cometer actos delictivos como son – fraudes, robo de identidad, robo de información confidencial, amenazas y formas específicas de violencia y, todos ellos se concretan en el anonimato que los medios electrónicos ofrecen a los delincuentes.

Es así que el desarrollo de las tecnologías informáticas y de telecomunicaciones ofrece un aspecto negativo: se han abierto las puertas a conductas antisociales y delictivas, ya que los sistemas y las computadoras representan oportunidades nuevas y sumamente complicadas para infringir la ley creando la posibilidad de cometer delitos típicos en formas atípicas y no tradicionales.

La manipulación fraudulenta de la información con ánimo de lucro, la destrucción de programas o datos y el acceso y uso indebido de programas computacionales, son algunos de los principales retos a enfrentar en el mundo moderno.

Debe mencionarse que se han formulado diferentes denominaciones para indicar las conductas ilícitas en las que se usa a la computadora, tales como "delitos informáticos", "delitos electrónicos", "delitos relacionados con la computadora", "crímenes por computadora", "delincuencia relacionada con el ordenador" y en resumen, son todas aquellas conductas ilícitas susceptibles de ser sancionadas al hacer uso indebido de cualquier medio informático implicando actividades criminales y/o que causan un daño.

No existe una definición concreta de lo que se conceptualiza como *delito cibernético* y aun cuando no existe una definición con carácter universal, se han formulado conceptos funcionales atendiendo a realidades concretas especificándose como "cualquier comportamiento criminógeno en el cual la computadora ha estado involucrada como material o como objeto de la acción criminógena, o como mero símbolo" (Ramirez, 2009).

En una definición más completa se especifica que el "delito cibernético es cualquier conducta criminógena o criminal que en su realización hace uso de la tecnología electrónica ya sea como método, medio o fin y que, en un sentido estricto, el delito

informático, es cualquier acto ilícito penal en el que las computadoras, sus técnicas y funciones desempeñan un papel ya sea como método, medio o fin" (ídem).

Los delitos informáticos presentan las siguientes características principales:

- Algunos son conductas criminales de cuello blanco en tanto que sólo un determinado número de personas con ciertos conocimientos (en este caso técnicos) puede llegar a cometerlas (fraude o robo de identidad). Sin embargo, existen delitos (pornografía ó amenazas) que pueden ser cometidos por cualquier persona que tenga acceso a Internet. Ya que según algunos especialistas, los ciber-delincuentes solo requieren de diez minutos para convencer a los jóvenes de desnudarse frente a la computadora.
- Son acciones ocupacionales, ya que muchas veces éstos se realizan cuando el sujeto está trabajando (muchos de las personas que cometen este tipo de delitos son empleados con altos conocimientos computacionales), aunque también es necesario tomar en cuenta que hoy en día existen bandas organizadas que tienen nexos internacionales, que les posibilita cometer con más éxito los ciberdelitos.
- Cuentan con ventajas de tiempo y espacio, ya que en milésimas de segundo y sin una necesaria presencia física pueden llegar a consumarse.
- La falta de regulación y tipificación del delito genera un clima de desconfianza y por ende se disminuye el interés por denunciar.
- Presentan grandes dificultades para su comprobación, esto por su mismo carácter técnico.
- Tienden a proliferar cada vez más, por lo que requieren una urgente regulación. Por el momento siguen siendo ilícitos impunes de manera manifiesta ante la ley.

Es importante hacer notar que si bien el *delito cibernético* no está tipificado como tal en ninguno de los códigos penales de las entidad federativas de la República mexicana, las acciones que se realizan a través de internet y/o sistemas electrónicos como lo son: fraude, robo de identidad, pornografía, amenazas, difamación, prostitución vía internet, plagios, piratería, entre otros, sí lo están y constituyen un delito. Dado el avance que está teniendo Internet en número de usuarios, ha aumentado el número de delincuentes y víctimas.

Tal es el caso de los delitos que están dirigidos a la población infantil y juvenil que pueden estar relacionados directamente con la violencia escolar, a través de internet y los medios electrónicos como instrumentos para continuar y mantener el acoso y las conductas violentas, como por ejemplo el uso de los mensajes vía correo electrónico o teléfono celular para amenazar, difamar o amedrentar a la(s) víctima(s) pero también con otro tipo de actividades realizadas por personas ajenas al centro educativo tales como el tráfico de personas, pornografía infantil, abuso sexual, secuestro, por mencionar algunos.

Al respecto, México ocupa el primer lugar en intercambio de archivos digitales con contenido pornográfico infantil, y junto con Brasil se sitúa como la nación con el mayor número de delitos cometidos a través de internet en América Latina (López, 2010).

O'Connell, (2004) menciona que debido a las características que tiene internet, es un medio ideal para que se desarrollen numerosos delitos y tipos de violencia contra niños y jóvenes, como los que se mencionan a continuación:

- La producción, distribución y uso de materiales que muestran contenido sexual en donde participan menores: las imágenes y otras representaciones de abuso y explotación sexual de menores existían antes de la popularización de internet, pero con la creación y la expansión de este medio desde principios de la década de 1990 se facilitó el incremento de los delitos relacionados con la pornografía infantil, incluyendo su producción, distribución y posesión.
- La incitación en línea, que consiste en ganarse la confianza del menor para llevarlo a una situación en donde puede resultar dañado. Los aspectos distintivos del internet facilitan que se generen encuentros virtuales engañosos que sirven de marco para la comisión de otros delitos como violación o secuestro al convencer al menor para sostener encuentros físicos.
- Acoso o intimidación a través de este medio, niños y adolescentes utilizan sistemas y herramientas virtuales para llevar a cabo intimidación y acoso de sus pares.

La inminente forma de agresión a través de los sistemas informáticos además de ser un hecho, es un riesgo para las futuras generaciones las cuales han nacido y crecido en un

entorno digital. Esto genera la necesidad para comprender el fenómeno y generar estrategias que permitan prevenir a los niños, niñas y jóvenes del riesgo que el uso irresponsable de las nuevas tecnologías puede acarrear.

2. FACTORES QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA ESCOLAR

Una vez descritas las manifestaciones de la violencia escolar, es necesario profundizar en lo relacionado con los factores que favorecen su aparición y agudización. La información proporcionada en este apartado permitirá comprender cómo la aparición de la violencia dentro del entorno escolar, por lo general tiene como base otro tipo de violencia experimentada en otros ámbitos; estos pueden incluir violencia familiar, comunitaria y lo relacionado con el consumo y abuso de sustancias adictivas.

En materia preventiva, es importante conocer esta información, pues permite diseñar estrategias focalizadas en sectores específicos, como lo son el familiar, comunitario o el relacionado con la salud y con un enfoque integral.

A continuación se describirán los factores que influyen de manera directa en la conducta de los estudiantes dentro y fuera del contexto escolar.

2.1 VIOLENCIA FAMILIAR

Este tipo de violencia puede ser definida como toda acción u omisión cometida al interior del seno familiar que ocasiona daño físico, psicológico o sexual a sus miembros. Las agresiones se realizan de manera permanente por uno o varios de los integrantes, menoscabando la integridad de las víctimas y causando serios daños a su personalidad y/o a la estabilidad familiar (Palacio citado en Almenares, Louro y Ortiz, 1999).

La violencia al interior de la familia se manifiesta de diversas formas y de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2011), en México la violencia familiar se puede observar en los siguientes subtipos:

- **Violencia emocional o psicológica:** El maltrato se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción. Su detección es más difícil que en el caso de la violencia física, puede ser muy perjudicial porque además de ser progresiva, en ocasiones causa daños irreversibles en la personalidad de la víctima.
- **Violencia física:** Implica el uso de la fuerza para dañar al otro con acciones como empujones, jalones, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos. Su ocurrencia es menor, en comparación con la violencia psicológica, aunque ésta es más notoria. El agresor, de manera intencional y recurrente busca controlar, sujetar, inmovilizar y causar daño en la integridad física de la persona.
- **Violencia sexual o abuso sexual:** Se refiere en primera instancia a la violación, pero también incluye la burla, la humillación o el abandono afectivo hacia la sexualidad y las necesidades del otro. Incluye también todo tipo de acciones, chantajes, manipulaciones o amenazas para lograr actos o prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor. Las relaciones sexuales frente a terceros y la utilización de objetos sexuales sin el consentimiento de la persona también se consideran formas de abuso sexual.
- **Violencia económica o patrimonial:** Es una forma de amedrentar, someter o imponer la voluntad del agresor sobre la víctima utilizando recursos económicos o bienes personales como medio para lograr su propósito. Por ejemplo, si el agresor es el responsable del mantenimiento de la familia proporcionará en menor cantidad el recurso necesario para subsistir decorosamente. Incluye los casos en que a pesar de la necesidad se le impedirá a la pareja contar con un empleo, imposibilitando la autonomía económica, y perpetuando el control sobre la familia. También se incluye como violencia económica la destrucción de los bienes personales del otro, o la disposición de los recursos económicos de la víctima para el beneficio del agresor.

En el Cuadro 3 se muestra el tipo de abuso en el ámbito familiar y su relación con la fuerza usada y el tipo de consecuencias que genera en las víctimas.

Cuadro 3

Tipo de abuso	Poder o Fuerza	Tipo de daño
Físico	Físico	Físico/Emocional
Emocional o psicológico	Psicológico	Emocional
Sexual	Físico y psicológico	Emocional/Físico
Financiero	Económico	Económico/Emocional
Social y ambiental	Psicológico/Físico	Emocional/Social/Económico

Tomado de: Corsi (1994).

Según Gelles y Strauss (citado en Corsi, 1994) existe una serie de factores de riesgo potencial en la aparición de conductas violentas al interior del núcleo familiar y enumeran principalmente once factores que incrementan la vulnerabilidad de la familia al transformar el conflicto en un riesgo para la violencia:

1. La duración del periodo de riesgo, es decir, la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.
2. La gama de actividades y temas de interés, la interacción entre los miembros de una familia se produce en una multiplicidad de contextos.
3. La intensidad de los vínculos interpersonales.
4. Los conflictos de actividades, es decir las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.
5. La percepción cultural de que los patriarcas pueden y deben imponer sus creencias, expectativas y formas de relación a todos los miembros que la conforman.
6. Las diferencias de edad y sexo.
7. Los roles atribuidos, en función de la edad y el sexo.
8. El carácter privado del medio familiar.
9. La pertenencia involuntaria, es decir, el hecho de no haber elegido esa familia.
10. El estrés atribuible al ciclo vital, los cambios socioeconómicos y otros.

11. El conocimiento íntimo de la vida de cada uno de los otros miembros, de sus puntos débiles, de sus temores y preferencias.

De acuerdo con Corsi (1994) las consecuencias de la violencia familiar impactan directamente a la comunidad en su conjunto. Algunas de las más importantes son:

- Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión) así como mayor predisposición a ser víctimas de otros delitos dado el estado de vulnerabilidad que guardan.
- Se registra una marcada disminución del rendimiento laboral (ausentismo, dificultades de concentración), hecho que puede generar pérdidas económicas y/o laborales.
- Los niños y adolescentes que son víctimas o testigos de la violencia en la familia, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades de aprendizaje. Este hecho los hace más propensos a ser víctimas y/o victimarios de acoso escolar perpetuándose con esto el círculo de la violencia.
- Los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en futuras relaciones interpersonales.
- Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.
- Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre los miembros de una familia, son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006) cuyo objetivo fue generar datos para medir la prevalencia, frecuencia y magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres en los ámbitos laboral, escolar, social y del hogar, así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen las mujeres violentadas en el ámbito doméstico, se indica que de las 35 756 378 mujeres que se entrevistaron 5 684 175 reportaron haber tenido incidentes de violencia familiar, 3 995 422 sufrieron insultos u ofensas, 1 651 705 las amenazaron con golpearla o correrla de su casa, 2 688

733 las humillaron o menospreciaron, 2 617 731 las ignoraron, no la tomaron en cuenta, no le brindaron atención, 198 197 las han encerrado, 1 039 845 las agredieron físicamente , y 345 689 les quitaron o las obligaron a entregar su dinero. Estas cifras pueden mostrar un panorama acerca de la situación que viven las mujeres dentro del ámbito familiar lo que puede generar un ambiente hostil para los miembros de la familia.

Asimismo en la encuesta Nacional sobre violencia contra las mujeres (ENVIM, 2003), al preguntar a las mujeres ¿Alguna vez han experimentado en su vida una relación violenta?, 25.8% de las encuestadas respondieron afirmativamente. La mayoría refirió haber sufrido esta violencia a manos de familiares, el principal agresor fue la pareja (74%) en cualquiera de sus modalidades, llama la atención la presencia del novio o ex-novio que fue reportado en 4.1% de los casos. Respecto a otros miembros de la familia, el padre y la madre fueron los ejecutores de la violencia en 30% de los casos. La violencia ejercida por personas fuera del círculo familiar fue la que se reportó en menor proporción (3.6%).

Como se mencionó, la violencia en la infancia ha sido identificada como un predictor importante para sufrir otras experiencias de violencia en la vida adulta; es por ello que la exploración de este tema en la ENVIM fue sustancial. Este tipo de violencia es frecuente en la vida de las mujeres encuestadas, su distribución porcentual en función de los tipos de maltrato fue la siguiente: 42.2% de las mujeres fueron golpeadas, 21.4% insultadas y 16.5% humilladas por parte de sus padres o familiares.

En un documento desarrollado por el INEGI (2003) acerca de la violencia familiar, se reportan los siguientes datos:

- En uno de cada tres hogares del Área Metropolitana de la Ciudad de México, se registró algún tipo de violencia.
- De cada 100 hogares donde el jefe es hombre, en casi 33 se registró algún tipo de violencia por 22 de cada 100 de los dirigidos por mujeres.
- Los miembros más frecuentemente agresores son el jefe del hogar, 49.5%, y la cónyuge, 44.1%.
- Las víctimas más comúnmente afectadas son hijas, hijos, 44.9%, y cónyuge (s), 38.9%.

- Las expresiones más frecuentes de maltrato emocional son los gritos y los enojos mayores; 86% de los hogares con presencia de agresiones de tipo emocional sufrieron gritos y 41%, enojos mayores.
- Las formas de maltrato que con más frecuencia se presentan en la violencia física, fueron los golpes con el puño, 42%; bofetadas, 40% y golpes con objetos 23%.

Cifras más recientes¹ relacionadas con la violencia familiar en México indican que:

En el caso de hogares con violencia de los padres hacia los hijos

- En 28.66 % de los casos sólo el padre golpea a los hijos.
- En 20.35% de los casos sólo la madre golpea a los hijos.
- En 9.95 % de los casos ambos padres golpean a los hijos.

En el caso de hogares sin violencia de pareja

- En el 23.99% de los casos, las mujeres golpean a sus hijos.

En el caso de hogares con violencia de pareja

- En 39.81% de los casos, las mujeres golpean a sus hijos.
- En el 9 % de los casos, los padres golpean a sus hijos sin ejercer violencia contra la pareja.
- En el 18.82 % de los casos, los padres golpean a sus hijos y a sus parejas.
- En 40.35% de las familias existe violencia física contra los hijos por uno o ambos padres.
- En 34.77% de las familias existe violencia sólo hacia la mujer.
- En 18.5% de las familias existe violencia hacia los hijos y hacia la mujer.

Dentro de la encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (2011), se les formularon a los jóvenes preguntas en torno a las formas y manifestaciones específicas de violencia familiar que recordaran haber experimentado durante su infancia. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

¹Información tomada de un documento del Colegio de la Frontera Norte, que utilizó una muestra de un total 32, 521 familias, en la que se analiza a mujeres y sus correspondientes familias.

Cuadro 4

<p style="text-align: center;">¿Había insultos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el 21.3 % de los hogares • En los hogares urbanos 55% • En los hogares rurales 45% 	<p style="text-align: center;">¿Quién insultaba a quién?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 44.3% ambos se insultaban • 42.6% el papá a la mamá • 5% la mamá al papá • 6% otro • 2% no recuerda
<p style="text-align: center;">¿Quién insultaba a los jóvenes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 79.2% el papá y la mamá • 14% otras personas • 6.8% hermanos, abuelos o tíos 	<p style="text-align: center;">¿Había golpes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8.85% había golpes • 89.25% no había golpes • 1.89% no recuerda

Tomado de: Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo, citado en CONAPO (2011).

En conclusión, la violencia familiar es un problema que influye directamente en las manifestaciones de la violencia y acoso escolar. De acuerdo con la información presentada anteriormente, un número importante de las agresiones que se presentan en ámbitos diferentes al familiar, en este caso la violencia que ocurre al interior de los planteles, encuentran su origen en la violencia que se sufre al interior del núcleo familiar.

Niños y adolescentes que sufren abusos, agresiones, abandono, o cualquier forma de violencia, probablemente reproducirán ese tipo de conductas en sus relaciones futuras, sea en la escuela, en el ambiente laboral o cualquiera de sus relaciones. Está comprobado que un número importante de menores que sufren de problemas de aprendizaje, de conducta o que han cometido algún delito, fueron testigos o víctimas de violencia familiar.

En resumen y de acuerdo con las cifras presentadas, la violencia familiar tiene impacto en la violencia escolar y concretamente en el acoso escolar entre pares porque los niños y adolescentes que son maltratados en sus casas buscan una forma de reproducir el daño que les han ocasionado; es por eso que un niño que presencia violencia en casa, puede, con el paso del tiempo convertirse en un joven y después en un adulto violento si no aprende nuevas formas de conducta y de relación.

2.2 USO Y ABUSO DE SUSTANCIAS

El uso y abuso de sustancias adictivas constituye un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en la salud individual, en la integración familiar, en las formas de relación interpersonal y por ende, en el desarrollo y la vinculación social tanto en la escuela como en otros ambientes.

Aunque en la actualidad toda la sociedad está expuesta a las drogas, hay grupos que por su situación o condición de vida son más vulnerables no sólo al consumo de sustancias, también a las consecuencias que éstas generan, tal es el caso de niños y jóvenes en cualquiera de los contextos y ambientes en los cuales se desarrollan.

Para poder entender las razones, es importante en primera instancia determinar a qué se hace referencia en términos de "*uso y abuso de sustancias*". La definición propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es: "...cualquier sustancia que, al interior de un organismo viviente, puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras es definida como psicoactiva y por ende, una forma de droga". Esto incluye alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, sustancias industrializadas (solventes, fármacos psicoactivos).

Los niños y jóvenes que consumen algún tipo de droga o sustancia, tienden a experimentar modificación conductual mostrándose con mayor tendencia a la impulsividad, al poco respeto de los límites socialmente establecidos, al aislamiento social, a la vinculación con grupos o pares con igualdad de circunstancias de consumo además de comportamientos agresivos y violentos al estar bajo el influjo de ellas.

Al cambiar el comportamiento, cambia también la forma de interacción con el entorno y por ello, las manifestaciones conductuales se hacen evidentes en todo lugar donde éste se desenvuelva incluyendo así la escuela.

En un estudio realizado por Centros de Integración Juvenil sobre el uso y consumo de drogas en las escuelas en 2002, quedó en evidencia que el 11.2% del total de la muestra de investigación había consumido al menos una droga alguna vez en su vida, sin incluir al tabaco o alcohol; el 6% lo hizo en el último año en el momento en que se llevó a cabo la

investigación, y el 3.4% las usó meses anteriores. El 7.46% del total de la muestra reportó haber utilizado un tipo de droga, mientras que el 3.74% consumió más de una.

En este mismo estudio se planteó que la porción de varones que ha experimentado con drogas al menos una vez es superior al de las mujeres (14% y 8% respectivamente), las diferencias por género cuando se analizan solamente a los usuarios activos es menor (3.93% y 2.92%). Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, el mayor número de usuarios tienen 16 o más años cumplidos y la edad promedio para el inicio de consumo es de 12 años.

El estudio mencionado refleja que en los jóvenes, después del alcohol y el tabaco, los inhalantes son las drogas más utilizadas, seguidas de las anfetaminas, la marihuana y cocaína. El 14% de los usuarios de cocaína y la mitad de los de heroína reportaron haber usado estas sustancias por vía intravenosa (ídem).

Estos índices reflejan que niños y jóvenes, al estar dentro del entorno escolar bajo el influjo de sustancias consumidas, manifestarán sus efectos a partir de estados de ánimo alterados que conllevan conductas agresivas, favoreciendo con ello la violencia y el acoso escolar.

2.3 VIOLENCIA COMUNITARIA

La violencia comunitaria es aquella que se produce entre individuos que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, como la violencia juvenil, las violaciones y agresiones sexuales por parte de extraños, y la violencia en establecimientos tales como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de ancianos. También resaltan la violencia hacia los niños de la calle, la prostitución y la macrocomercialización de drogas (PAHO, 2003). Este tipo de violencia puede ejercerse hacia las personas ya sean conocidas o extrañas y la naturaleza de los actos de violencia dirigidos hacia ellos puede ser física, sexual, de privaciones o descuido y psíquica.

Debido a que este tipo de violencia se muestra en la vida diaria de las personas, es un factor de riesgo importante en la aparición de problemas emocionales y de conducta en niños y adolescentes, quienes experimentan mayor riesgo de sufrir alguna forma de comportamiento anti-social como lo es el acoso escolar porque como ya se mencionó la

exposición a la violencia, altera las vías de desarrollo normales que los niños deben transitar, sobre todo cuando ésta tiene su origen en los lugares donde esperan sentirse más protegidos, la familia y la comunidad que les rodea.

El experimentar violencia comunitaria y sus efectos, pueden exacerbarse por otros factores de riesgo que no dependen directamente del proceso de interacción sino del entorno específico, estos factores son: pobreza, falta de oportunidades de crecimiento y desarrollo, percepción de inseguridad, actos violentos.

En un estudio con menores de 6 años expuestos a violencia comunitaria, 50% de los niños presentaron síntomas de distrés como hipervigilancia, pesadillas, pensamientos recurrentes y preocupación respecto de su seguridad (Kostelnik, 2009). Los niños de menor edad son particularmente sensibles debido a sus recursos cognitivos y emocionales limitados para comprender los eventos violentos. Los adolescentes también se ven afectados notablemente por la violencia comunitaria y son quienes experimentan mayor sintomatología psicológica y de la conducta, por ende, son más proclives a llevar esta sintomatología a otros ambientes, en específico, a la escuela.

Consecuentemente, la violencia comunitaria cuando es experimentada por un niño o adolescente, será un modelo de conducta a seguir en otros entornos, sobre todo en la escuela donde las relaciones e interacciones con los pares permiten la canalización de las frustraciones que se gestan en el entorno social (Tello, 2009).

Es así que, la violencia comunitaria incide directamente en el acoso y la violencia escolar ya que lo que se aprende en el entorno diario, se replica en el ambiente cotidiano; es decir, si se vive violencia en el acontecer diario de la comunidad social, es muy probable que se replique en la comunidad escolar.

3. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Las consecuencias del acoso escolar son muchas y profundas. Las manifestaciones de éstas en la víctima son: baja autoestima, actitudes pasivas, trastornos emocionales, problemas psicosomáticos, depresión, ansiedad y en diversas ocasiones, pensamientos o intentos suicidas. También se suman a esta lista, la pérdida de interés por las cuestiones relativas a los estudios, lo que puede desencadenar fracaso y abandono escolar, así como la aparición de trastornos de la conducta, del sueño, de la alimentación y sobre todo de las relaciones sociales.

Las situaciones de violencia en sí mismas, traen consigo una serie de consecuencias para la salud y el comportamiento, tal y como se refiere en el estudio “Proposal for an Action Plan to Combat Violence in Schools” (“Propuesta de Plan de Acción para Combatir la Violencia en las Escuelas”), elaborado bajo la coordinación de la Comisión Europea (Salomäki y otros, 2001). En éste se afirma que “tanto las víctimas de la violencia escolar como los agresores, pueden padecer daño físico e incluso llegar a la muerte”. Es importante también destacar que las mayores consecuencias están relacionadas con la salud mental, pues aparecen frecuentes depresiones, traumas, baja autoestima y la proclividad para repetir modelos de conducta violenta en otros espacios, favoreciendo así la posibilidad de la comisión de delitos así como conductas antisociales.

El entorno puede nutrir, fortalecer y fomentar la convivencia escolar hacia una orientación de relaciones interpersonales sanas, pero también, como se ha especificado, puede ser fuente de riesgos, conflictos y contradicciones. En tales circunstancias, es posible que se generen prácticas de violencia, intolerancia y delincuencia además de otros rasgos contrarios a una convivencia armónica. Si la escuela no logra ofrecer nuevas formas de convivencia, los códigos del ejercicio de la violencia se perpetuarían, representando entonces un entorno incierto, inseguro y agresivo en donde no exista transformación de comportamientos, de formas de relación y de convivencia (Conde, 2011).

4. FACTORES DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

En la escuela, las relaciones socio-afectivas que desarrollan los alumnos tienen relación directa con muchos de sus comportamientos, ya que éstas pueden establecer los criterios de conducta o expectativas que los alumnos proyectarán en otros ámbitos.

La escuela se convierte entonces en un factor de protección cuando en ella se proporciona la suficiente información sobre las consecuencias de algunas conductas tales como el consumo de drogas, la violencia en el noviazgo, etc. Además si dentro de ésta, existen relaciones positivas con la autoridad, se logrará que los alumnos la perciban como una institución digna de respetarse reforzándose el concepto de cultura de la legalidad.

FACTORES ESCOLARES DE PROTECCIÓN
Escuela protectora y de calidad
Ambiente socio afectivo en la escuela
Organización escolar que favorece el desarrollo de habilidades sociales y la participación del alumno
Normas claras
Cuidado y apoyo de los profesores y del personal.
Establecimiento de mecanismos para la comunicación, el dialogo y la resolución pacífica de conflictos.
Participación de los padres en los asuntos de la escuela, fomentando una comunicación estrecha entre los profesores para apoyar el proceso de aprendizaje de sus hijos.
Clima escolar positivo

Si la escuela se percibe por los alumnos, padres de familia y maestros como un entorno libre de violencia, la percepción de seguridad y de vinculación en pro del bienestar de aquellos que la componen será mayor.

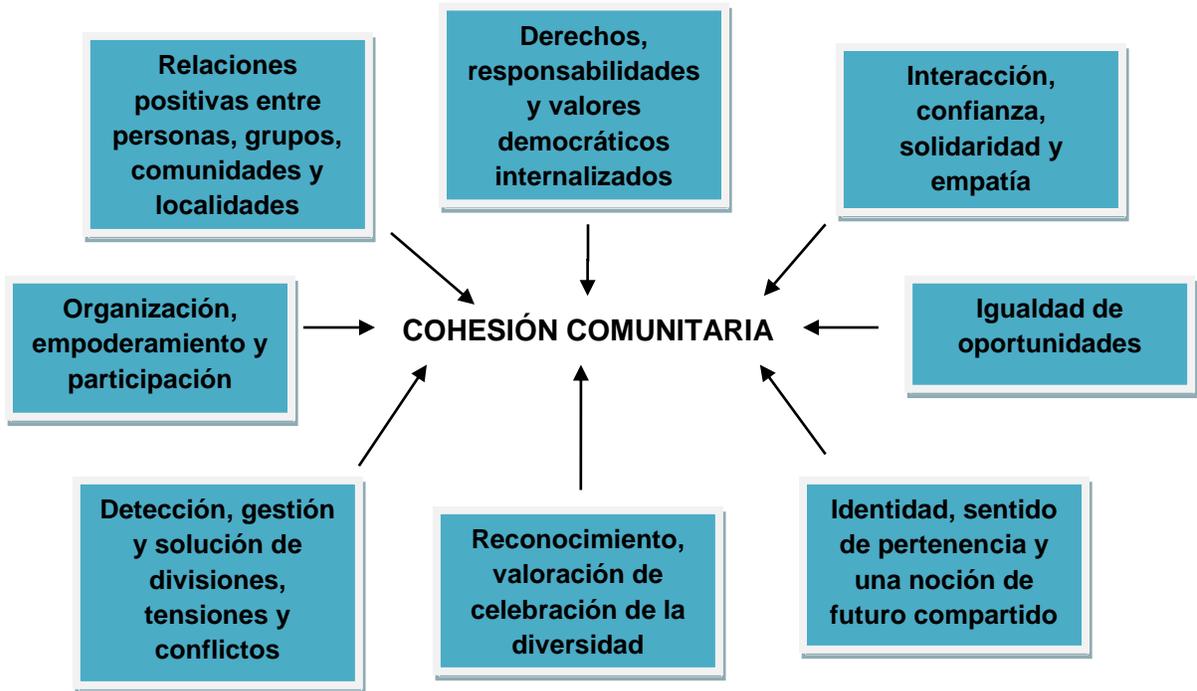
Desde este panorama, la escuela necesita ofrecer estructuras de relaciones y una organización que posibilite tanto al interior como al exterior de las aulas, la práctica común y comunitaria de la cultura de la legalidad, de comunidades seguras y de la no violencia.

Otro elemento importante que favorece la prevención de la violencia escolar es el **fortalecimiento de las comunidades mediante la cohesión comunitaria**, que se puede definir como “el resultado de un proceso por el cual las sociedades construyen oportunidades, relaciones, identidades, incentivos y lazos para que las personas alcancen su máximo potencial”. Este **enfoque está integrado por ocho dimensiones interconectadas** (Figura 1), que incluyen los siguientes aspectos: **derechos y valores democráticos; confianza y solidaridad; igualdad de oportunidades; sentido de pertenencia y noción de futuro compartido; reconocimiento de la diversidad; gestión y solución de conflictos; empoderamiento y participación ciudadana y relaciones positivas entre personas, grupos, comunidades y localidades** (Fernández y Martín, 1999).

Al practicar la cohesión comunitaria se aumenta la percepción de satisfacción, confianza, solidaridad, empatía y participación de todos y cada uno de sus integrantes y se disminuyen la violencia y las agresiones entre los individuos que la conforman, por ende, es un factor indispensable para el establecimiento de una comunidad segura.

Cabe mencionar que cuando se habla del modelo “**Comunidad Segura**”, **lo que se quiere subrayar es que se trata de una propuesta orientadora de acciones que pretende construir espacios sociales (comunidades) en donde quienes los ocupan se reconozcan, tanto objetiva como subjetivamente seguros**. El concepto fue retomado para la creación del modelo de intervención conocido como “Salud para Todos” de la Organización Mundial de la Salud (OMS) teniendo como fin último, “el control y la prevención de las lesiones y la violencia que experimentan o expresan las personas que conforman un ambiente geográfico específico” (OMS, 2006) y se basa en el empoderamiento y el interés comunitario.

Figura 1. Dimensiones de la cohesión comunitaria.



Fuente: Elaborado por Cohesión Comunitaria e Innovación Social y Fundación Este País, 2010.

De esta forma, se busca establecer un contexto que forme y fomente relaciones e interacción entre los miembros que la conforman para crear redes de apoyo organizadas para obtener resultados concretos, tangibles y acordes a las necesidades generales. Tanto el concepto como el modelo son aplicables a cualquier espacio donde las personas que en él interactúan necesitan resolver situaciones que les afectan.

El planteamiento del modelo está directamente relacionado con el concepto de que “la comunidad facilita el proceso de socialización de cualquier persona inserta en ella modelando su conducta para que sea capaz de sobrevivir en los diversos subsistemas que la conforman” (OMS, 2006). Es así que las colonias y todos los servicios que en ella se prestan así como las personas que los utilizan y ofrecen, son un entorno interactivo considerado comunidad en donde las instituciones educativas forman parte, y los problemas en la escuela, serán entonces, problemas de la comunidad.

En este sentido, generar convivencia pacífica y armónica en las escuelas de educación básica es no sólo un propósito sino una necesidad, dadas las condiciones en el aumento de casos de violencia escolar, hecho que se especificó en apartados anteriores.

Para lograrlo, tanto la escuela como el ambiente que le rodea, deben tener y brindar resguardo, seguridad y herramientas que faciliten la generación de factores de protección a nivel personal, familiar, colectivo y social en contra de la violencia, a través de la formación en valores, principios y respeto a las normas de convivencia, es decir, a partir del fomento de la cultura de la legalidad.

Dentro de este contexto debe buscarse de manera agrupada, organizada y sistematizada, planes y programas de acción permanentes que transformen el comportamiento individual y colectivo al promover factores de protección para la disminución de conductas violentas en distintos contextos.

Si se concibe a la escuela como una comunidad que contribuye al desarrollo de habilidades y comportamientos psico-sociales que permitan a los estudiantes desenvolverse dentro de un contexto, entonces la escuela debe proveer herramientas de interacción apegadas a su entorno. Si éste es libre de violencia, entonces, el modelo y las herramientas también lo serán pero, si éste exhibe conductas violentas, las herramientas se moldearán en este sentido. Como ejemplo de esto bastaría decir que la violencia, la inseguridad, la ilegalidad y la corrupción son habilidades que en este momento, son aprendidas por niños, adolescentes y adultos como una forma de sobrevivencia social cuando viven en barrios a merced de la delincuencia (Anderson, 2007) .

Si a las variables de pobreza, desempleo, hacinamiento, se le suman el ejercicio de la violencia, las actitudes antisociales y la comisión de delitos, sin que exista interés y participación activa de la ciudadanía, de las familias, de la comunidad estudiantil y de las autoridades, se crean y favorecen factores de riesgo que se evidenciarán en cada contexto promoviendo que existan víctimas y victimarios en el mismo espacio y ambiente.

Por ello, para la construcción de ambientes libres de violencia se requieren procesos de formación cívico-éticos centrados en el desarrollo de competencias planteadas desde una perspectiva educativa, comunitaria, social y cultural, de ahí la importancia de programas que vinculen cada uno de estos aspectos.

5. RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

La posibilidad de generar ambientes familiares, escolares y comunitarios libres de violencia en donde las personas que los conforman vivan seguras y protegidas a nivel físico, psicológico y social, se encuentra directamente relacionada con la transformación de las causas que originan la violencia.

Por esta razón, resulta importante identificar y proponer acciones que faciliten las condiciones para llegar a ello. Éstas, necesariamente requieren un enfoque basado en la cultura de la legalidad, en la promoción de factores de protección y la búsqueda del bien común.

En este sentido y para generar una comunidad segura se proponen las siguientes recomendaciones en materia de prevención social del delito:

- Fomentar la cohesión social a través de la participación entre instituciones de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía con el fin de generar acciones orientadas a crear espacios libres de violencia.
- Impulsar líneas de investigaciones en los tres órdenes de gobierno basadas en información proporcionada por parte de todas las secretarías, agencias y organizaciones de la sociedad civil que aporten datos del fenómeno delictivo y de su relación con la violencia escolar.
- Crear, fomentar y mantener redes de comunicación interinstitucional bien definidas entre los distintos órdenes de gobierno para facilitar el intercambio de programas de acción en materia de prevención social del delito.
- Propiciar la detección y canalización oportuna de casos en los que se detecte violencia familiar, comunitaria o escolar para evitar la continuidad y/o escalada de la violencia.
- Si bien, las recomendaciones aquí emitidas privilegian las formas alternativas de solución de conflictos, como las mediaciones y otras formas pacíficas, también se considera necesario legislar para que sean sancionadas las conductas violentas

que se desarrollan en el ámbito escolar, así como el delito cibernético. Sobre todo se hacen necesarias este tipo de medidas cuando el grado de afectación hacia las víctimas es grave.

- Realizar talleres en las escuelas primarias y secundarias en donde se aborde el tema de resolución pacífica de conflictos, la cultura de la paz y la resiliencia.
- Implementar programas efectivos de sensibilización y concientización a nivel familiar, comunitario y social en los factores de riesgo y protección relacionados con la violencia escolar. Brindar seguimiento y monitoreo continuo para medir el impacto de los programas de prevención a corto, mediano y largo plazo.
- Crear y llevar a cabo con la población en general, programas encaminados a promover la implementación y continuidad de comunidades seguras planteando acciones que tomen en cuenta necesidades específicas de cada contexto.
- Organizar y vincular a la sociedad civil para la participación en la ejecución de los programas a partir de la difusión comunitaria de las ventajas y beneficios que éste genera a nivel individual, familiar y social.
- Generar métodos de evaluación y valoración de la efectividad de los programas ejecutados con cada comunidad con el fin de hacer replanteamientos en los casos necesarios, adecuaciones en las necesidades del momento y fomento de las acciones efectivas.
- Recoger la información aportada por la evaluación de los programas y comunidades seguras para generar documentos que refieran experiencias de éxito a nivel nacional que sirvan como base para establecer nuevos campos de acción.

6. CONCLUSIONES

La violencia escolar es un fenómeno que evidencia que sus causas están ancladas a un trasfondo familiar y en el desarrollo mismo de la sociedad, propiciando consecuencias y alteraciones en el comportamiento normal del individuo.

Con relación al aspecto familiar los individuos provenientes de hogares disfuncionales, tienden a tener conductas agresivas que reflejan dentro del ámbito escolar. Igualmente el contexto social influye de forma marcada entre los jóvenes y adolescentes, ya sea en forma positiva o negativa, al mostrarles formas de interacción que son repetidas y en ocasiones imitadas, en otros contextos.

La escuela, la familia y la comunidad como espacios y medios de convivencia donde se lleva a cabo el aprendizaje de la socialización a partir de la interacción con el otro representan entonces modeladores de conductas. En esto, está implicado cualquier entorno donde el individuo se desenvuelva y actúe, por ende, el que las personas se involucren en los procesos de apego a las normas y el desarrollo de conductas que tengan como base el respeto a la sana convivencia y a la cultura de la legalidad, es una premisa indispensable para crear ambientes y factores de protección en cada uno de los contextos, formándose así el concepto y la experiencia de pertenecer a una Comunidad Segura.

Indiscutiblemente, los individuos son un reflejo de la sociedad en la que viven, de allí la importancia de crear estrategias y programas que faciliten herramientas de afrontamiento a situaciones conflictivas las cuales estén basadas en la cultura de la legalidad, la resolución pacífica de conflictos, la sana convivencia, la participación y sobre todo, la prevención social del delito.

En este sentido la Secretaría de Seguridad Pública, consciente de la importancia de trabajar sobre las causas que generan el delito y la violencia realiza este tipo de documentos y desarrolla programas de alcance nacional con otras instituciones para lograr una comunidad más segura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almenares, Louro y Ortíz (1999). Corresponsabilidad familiar: Fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos. Pirámide. Madrid, España.

Abramouvay, M. (2005). Victimización en las escuelas. Ambiente escolar, robos y agresiones físicas. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Julio-Septiembre. Año/vol. 10, Número 026. Distrito Federal, México.

Anderson, E. (2007). The Code of the Street. Norton Editions. New York, U.S.A.

Asociación Mexicana de Internet. (2011). Evaluación de la situación nacional en el uso y seguridad en internet. Estudio de casos.

Borja, C. (2011). Acoso Escolar o Bullying. Instituto de Enseñanza y Aprendizaje (IDEA) de la Universidad San Francisco de Quito.

Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) Universidad Alberto Hurtado, Chile. Recuperado el 27 de junio del 2012 desde: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/44073/RVE104RomanMurillo.pdf>

Centros de Integración Juvenil (2002). Prevención Centrada en Factores Psicosociales asociados al consumo de drogas. Informe de investigación. México.

Cohesión comunitaria e innovación social y Fundación de éste País (2010). Del tejido social a la cohesión comunitaria. Una aproximación inicial para México. CCIS. México.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2011) Comunicado de Prensa. Atención a Quejas por Violencia Escolar. Recuperado el 1 de Marzo de 2012 desde: <http://www.cndh.org.mx/node/37>

Colegio de la Frontera Norte (2009). Aumento de buyliing podría ser efecto de la violencia. Documento presentado en el Primer Congreso sobre Violencia y Acoso Escolar.

Consultado en <http://noticias.universia.net.mx/tag/Primer-Congreso-sobre-Violencia-y-Acoso-Escolar>

Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2011). Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar. Aprobada por unanimidad el 14 de diciembre de 2011.

Conde, S. (2011). Rasgos de una educación para la democracia.

Consejo Nacional de Población (2011). La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Red por los Derechos de la Infancia en México. México.

Corsi, H. (1994). The relationship among bullying, victimization, depression, anxiety, and aggression. *Personality and Individual Differences*. Prentice-Hall. EUA.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares. (2006). Tabulados básicos Estados Unidos mexicanos. INEGI.

Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres. (2003). Instituto nacional de Salud Pública. México. Recuperada el 25 de junio del 2012 desde: http://www.mujierysalud.gob.mx/mys/doc_pdf/encuesta.pdf

Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. (2005). Maltrato Cero - Orientaciones sobre Acoso Escolar. Material de apoyo a la acción educativa. Orientación Educativa.

Estadísticas a propósito del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Datos Nacionales. (2003). INEGI. Recuperado el 25 de junio del 2012 desde: <http://www.blogs.imer.gob.mx/arreglandoelmundo/files/2010/07/domestica03.pdf>

Etxeberria, B.F. (2011) Violencia Escolar. *Revista de Educación. Bilingüismo y Educación*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. España. 119-143.

Fernández, G; Martín, O. E. (1999). Prevención de la violencia y resolución de conflictos: el clima escolar como factor de calidad.

Gamboa, M. C., Valdés, R,S. (2012). "El bullying o acoso escolar". Estudio teórico conceptual, de derecho comparado, e iniciativas presentadas en el tema. Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.

García, D; José, T. (2010). Bullying y acoso escolar. Revista Innovación y Experiencias Educativas. No. 27.

García. S. R. (2011). La violencia Escolar. Educainnova Magazine. Número 13. Recuperado el 1 de Marzo de 2012 desde: http://www.educainnova.com/opencms/export/sites/default/educainnova/revista/REVISTA_FEBRERO_2011.pdf#page=40

Informe de la Conferencia sobre Seguridad Cibernética. Documento de la Organización de Estados Americanos.

Informe sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México. Secretaría de Educación Pública (SEP) y Foro de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2009). Disponible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. (2005). Panorama Educativo de México 2005. Consultado en <http://www.inee.edu.mx>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. (2009). Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas para la salud en escuelas primarias y secundarias.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. Fundación Este País. (2009). Para entender la violencia en las escuelas. Recuperado el 2 de Marzo de 2012

desde

http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Textos_divulgacion/Este_Pais/violencia/violenciaa.pdf

Irigoyen F. M. (2009, 5 de Julio) Los diferentes tipos de bullying. Milenio.

Kostelink, M. (2009). El desarrollo social de los niños. Cengage Learning. México.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. (2010). Red por los derechos de la infancia. OECD. México.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del 2012. Consultada en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/f74e29b1-4965-4454-b31a-9575a302e5dd/ley_general_preven_soc_violencia.pdf

López, Y. (2010). Lidera México en porno infantil. Recuperado el 02 de marzo de 2012 desde

<http://www.expoknews.com/2010/12/28/lidera-mexico-en-porno-infantil/>

Lutzker, E. (2008). Violence and it's influence in behavior. University of Michigan. United States.

Mario P. C. (2006). Definición y categorización de pandillas. Departamento de Seguridad Pública. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Medina, M; Villatoro, J; López, E; Berenzon, S; Carreño, S; Juárez, F; (1995). Los factores que se relacionan con el inicio, el uso continuado y el abuso de sustancias psicoactivas en adolescentes mexicanos. Gaceta Médica de México. Órgano Oficial de la Academia Nacional de Medicina.

Mejía, N. J. (2001). Factores sociales que explican el pandillerismo juvenil. Revista de Investigaciones sociales del Instituto de Investigaciones Histórico-sociales. Lima, Perú.

Melgar, L. (2010). La violencia en la escuela. Una visión Internacional. Revista AZ.

Muñoz. A.G. (2008). Violencia Escolar en México y otros países. Comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Octubre-Diciembre año/vol. 13. Número 039. Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Network of Centres of Excellence.Promoting Relationships and Eliminating Violence. Government of Canada. Consultado en <http://www.nce-rce.gc.ca>

O'Connell, R. (2004). La violencia de las Tecnologías Informáticas y de Comunicación. Editorial Mullen. México.

Oliveros, D. M; Figueroa A. L; Mayorga R. G; Cano U; Quispe A; Barrientos A. (2008). Violencia escolar (bullying) en colegios estatales de primaria en el Perú. RevistaPeruanaPediátrica 61 (4).

Olweus, D. Acoso escolar, "bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones. Centro de investigación para la promoción de la Salud. Universidad de Bergen, Noruega.

Olweus, D. (1993). Conductas de acoso y amenazas entre escolares. Editorial Morota. Segunda Edición.

Oñate C; Iñaki P. (2005). Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, secundaria y bachiller. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directo.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington D.C.

Organización Mundial de la Salud. (2006). El Modelo "Comunidad Segura" una propuesta para combatir la inseguridad. Nueva York, E.U.A.

Organización Panamericana de la Salud, PAHO. (2003). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Capítulo 1: La Violencia, un problema mundial de salud Pública. Disponible en: http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_1.pdf

Ortega, R. (2005). Violencia escolar en Nicaragua: un estudio descriptivo en escuelas primarias. Revista Mexicana de Investigación Educativa.

Orte S. C., March C. X. (1996). El Bullying versus el respeto a los derechos de los menores en la educación: la escuela como espacio de disocialización. Departament de Ciències de l' Educació. Universitat de les Illes Balears. Pedagogía Social.

Portal Interamericano de Cooperación en Materia de Delito cibernético. Departamento de Cooperación Jurídica. Organización de los Estados Americanos. Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011) Lanzas campaña Construye T y CONAPRED contra la violencia escolar. Recuperado el 2 de Marzo desde: <http://www.undp.org.mx/spip.php?article2145>

Ramírez, E. (2009). Los delitos informáticos. EUMED, España.

Rico, G. B. (2002). Violencia Familiar Programa Mujer y Salud. Secretaria de Salud.

Román, M y Murillo, J.F. (2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) Universidad Alberto Hurtado, Chile. Recuperado el 27 de junio del 2012 desde: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/44073/RVE104RomanMurillo.pdf>

Salomäki, et al. (2001). Análisis documental de la "Propuesta de Plan de Acción para Combatir la Violencia en Escuelas". Ministerio de Justicia de la Comisión Europea. Madrid, España.

Sieger, K; Rojas-Vilches, A; McKinney C; Renk K. (2004). Efectos y tratamiento de la violencia comunitaria en niños y adolescentes. Pediatría.

Trautmann M. Alberto (2008). Maltrato entre pares o bullying: una visión actual. Revista Chilena de Pediatría.

Tello, N. (2009). El modelo "Comunidad Segura". Universidad Nacional Autónoma de México.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2001). Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Consultado en:

<http://www.unesco.org/new/en/unesco/resources/publications/unesdoc-database/>

Vizcardi, F;et al (2003). Influence of deviant friends on delinquency: Searching for moderator variables. Journal of Abnormal Child Psychology. EUA.

“Violencia Escolar: Apoyo comunitario como propuesta de prevención” es un documento elaborado por personal de la Dirección de Estudios y Metodologías para la Prevención del Delito adscrito a la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la SSP.

Grupo de Investigación y redacción: Gabriela Sánchez Pérez
Mariana Becerra Sánchez
José Alberto Flores Badillo
Ma. Luisa Olivas Caro

Elaboró:  Gabriela Sánchez Pérez Jefatura de Departamento de Estudios sobre Factores y Conductas de Riesgo	 Mariana Becerra Subdirección de Estudios de Prevención del Delito
Revisó:  José Alberto Flores Badillo Dirección de Estudios y Metodologías de Prevención	
Autorizó:  Ma. Luisa Olivas Caro Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	